

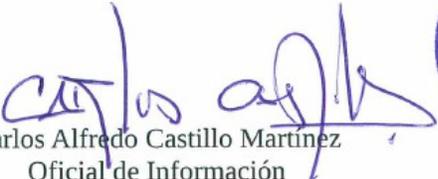
Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/773 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitada por el señor Osmin Orlando Gonzalez Dominguez, solicitando la siguiente información: 1) Certificación de su expediente laboral, evaluaciones al desempeño 2015-2016. 2) Sanciones y destitución a la fecha. 3) Acuerdos de Contrataciones. 4) Se le explique la razón por la que se le negaron los permisos de estudios a los cuales tiene derecho. 5) Copia de sus Marcaciones y permisos durante la fecha del 2015 al 2016.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que la misma se requiere de 2 años completos y esta se encuentra dispersa en 2 Unidades Administrativas diferentes dentro del Hospital Bloom, se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **2 de DICIEMBRE** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta

Ministerio de Salud

Calle Arce No. 827, San Salvador

Tel. 2591-7485 , 2205-7123